DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842613991

(415)7707212489984(8020) 000001484261399 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 9 6 5 2 3 2
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de Identificación: 6 9 6 5 2 3 2
27. Fecha expedición: 2 0 0 1 0 2 0 6
Lugar de expedición
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Casanare 8 5
30. Ciudad/Municipio: Hato Corozal 1 2 5
31. Primer apellido: GIL
32. Segundo apellido: VIVAS
33. Primer nombre: PEDRO
34. Otros nombres: ANTONIO
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Casanare 8 5
40. Ciudad/Municipio: Hato Corozal 1 2 5
41. Dirección principal: CL 16 A 16
42. Correo electrónico: pedrogil8119@gmail.com
43. Código postal: 8 5 2 0 1 0
44. Teléfono 1: 3 1 0 7 7 1 4 9 7 3
45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 3 0 1	4 9 2 3	2 0 1 8 0 3 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma
56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2022 - 08 - 01 / 10 : 19: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL VIVAS PEDRO ANTONIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE